

Datos de la petición

Petición presentada por	Natalia Ramírez Molina	Número de radicado	20250120110098
		Fecha de radicado	17/06/2025
Dirección de respuesta	juandabedoya0@gmail.com	Numero de respuesta	20250130123260
		Fecha de respuesta	09/07/2025

Apreciada Natalia,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente desde el DAGRD nos trasladan por competencia el Informe Técnico No.124978 de 2025, por medio del cual nos reportan humedad en el inmueble con dirección CL 107 CC CR 36 C -21 de Medellín, por fugas en redes y donde indica se presentan humedades en muros de cocina y habitación debido a posibles fugas en las redes hidrosanitarias de la vivienda colindante. Por lo cual, recomiendan a EPM realizar inspección en las redes hidrosanitarias entre las Calle 107CC y Calle 107C con las Carrera 36C y Carrera 37, con el objetivo de determinar la existencia de fugas y/o rupturas en las tuberías de las viviendas del sector, las cuales pueden estar generando humedades en las viviendas de la parte baja del sector.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Teniendo en cuenta lo indicado en su escrito y después de realizar las validaciones técnicas correspondientes en nuestras bases de datos, le informamos que, para el servicio de Acueducto, por medio de la solicitud No.5740197, personal operativo visitó la dirección referenciada y se observó filtración de agua al interior de la vivienda saliendo por la losa del segundo piso. Por lo anterior, se realizó prueba con reactivo y dio positivo, se revisaron los medidores y la red con el geófono y se encontró fuga en la cuadra de encima, en la carrera 36 C con calle 107 C -11. Medidor con serie No.2013197870, se deja marcada sobre pavimento pues requiere compresor. Para dicha actividad se ingresó la solicitud derivada No.5740919 para reparar el daño.

Por otro lado, con respecto al servicio de alcantarillado, es de precisar que por medio de la solicitud de servicio No.5740197, se visita la dirección del caso y se revisaron las redes de alcantarillado operadas por EPM con número de identificación IPID-9107142 e IPID-9107147. Se realizaron pruebas con anilina color verde, se esperó el tiempo prudente con resultado negativo. Por lo cual se determinó que las redes se encuentran operando con normalidad sin fugas ni obstrucciones.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y le invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ORTIZ CARMONA
Empresas Públicas de Medellín E.S.P



Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera
fácil y segura a nuestro Servicio:

 Documentos Electrónicos

www.envia.co

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**.

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1356760
Remitente: Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario: juandabedoya0@gmail.com - Natalia Ramirez Molina
Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120110098
Fecha envío: 2025-07-10 18:01:08
Estado actual: No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos: [1](#)

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/07/10 Hora: 18:02:23		Tiempo de firmado: 2025/07/10 18:02:23 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario	Fecha: 2025/07/10 Hora: 18:08:49	Jul 10 18:08:49 cl-t205-282cl postfix/smtp[20047]: 6B7FC1248883: to=, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[173.194.208.26]:25, delay86, delays81/3.7/1.4/0.54, dsn=4.2.2, statusPferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[173.194.208.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp 46e09a7af769-73cf12a7496si1533665a34.202 - gsmtip (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/07/10 19:08:27 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.



Contenido del Mensaje



Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120110098



Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



Adjuntos

Para acceder al contenido de los archivos adjuntos, por favor haga clic en el nombre de cada uno de ellos.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de verificacion (sha256)
Oficio-PQR-12800304-W1N6-2343.pdf	application/pdf	38b948d85562f90f2555869f775021920534ad90d4907493d10d5f8cc4962b43



Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con firma digital y estampado cronológico, ambos válidamente acreditados y certificados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), a nombre de ANDES SCD.

En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999



Notificación PQR

?

?

?

?

¡Hola!

Adjunto encontrarÃ¡ la informaciÃ³n de Oficio de respuesta al nÃºmero de radicado 20250120110098. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepciÃ³n de la experiencia que tuviste con EPM, a travÃ©s de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales

pata.png

?